



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BELORADO

El Ayuntamiento de Belorado está procediendo a la tramitación de expediente administrativo para llevar a cabo la expropiación forzosa de bienes afectados por la ejecución de la obra de «Acondicionamiento y mejora de Parque “La Florida” y calle San Francisco».

En fecha 9 de junio de 2011 se adoptó acuerdo (48/2011) por la Consejería de Presidencia y Administración Territorial (BOCyL 25-6-2011) de Declaración de Urgencia.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16-12-1954, se pone en conocimiento de los abajo relacionados que en fecha 1-7-2011, se emite Decreto de Alcaldía por el que se fija como fecha para levantar acta de ocupación el 22-7-2011 a las 13:00 horas en el lugar en que se encuentren los bienes (calle San Francisco, n.º 10, de Belorado). Los interesados pueden acudir, si lo desean, asistidos por Perito y Notario.

El texto literal de la resolución de Alcaldía citada se encuentra expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Belorado donde puede ser consultado por los interesados.

Son destinatarios de la presente notificación:

Número: 1.

Titular/Domicilio: Gerardo Calvo Sierra, Ana María Belén Cantabrana Cámara, calle San Francisco, n.º 10, de Belorado.

Ubicación Belorado: Calle San Francisco, n.º 10.

Referencia catastral: 4266715VM8946N0001XY.

Superficie total en m²: 180.

Superficie a expropiar en m²: 79,20.

En Belorado, a 1 de julio de 2011.

El Alcalde Presidente,
Luis Jorge del Barco López